

Resumen Ejecutivo

Evaluación Específica de los Resultados de la Gestión 2016-2018 con la aplicación de los recursos federales (FISM, FORTAMUN y de los recursos locales). Cunduacán, Tabasco.

Introducción

Los cambios en la estructura normativa de México, por lo menos en los últimos ocho años, han implicado transitar a nuevos paradigmas en lo referido a la administración pública en todos los niveles de gobierno.

Si nos atenemos a los comportamientos que desde la administración pública se pueden observar, se constata la evolución desde un modelo que colocaba el énfasis en los procesos y el cumplimiento de tareas a uno que prioriza resultados y logros. Desde el 2008, las reformas constitucionales han configurado una exigencia que, sin desterrar la necesidad del cumplimiento de tareas, pone mayor énfasis en el logro y/o resultado de las políticas públicas y programas de gobierno para resolver necesidades y carencias sociales.

En este sentido, en el modelo de administración pública orientado a la Gestión basada en Resultados (GbR), el proceso presupuestario también se orienta y justifica en la medida que contribuye a la consecución de los resultados (PbR). Para determinar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas, el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) —tal y como señala el Artículo 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH)— señala que la “La Secretaría verificará periódicamente, al menos cada trimestre, los resultados de recaudación y de ejecución de los programas y presupuestos de las dependencias y entidades, con base en el sistema de evaluación del desempeño, entre otros, para identificar la eficiencia, economía, eficacia, y la calidad en la Administración Pública Federal y el impacto social del ejercicio del gasto público” (DOF , 2015). Éste mismo artículo establece el carácter obligatorio del SED para los ejecutores del gasto público (DOF , 2015). Así, en el nuevo

modelo de administración pública, GbR, PbR y SED constituyen una unidad indisoluble. Para la correcta aplicación del SED los Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal establecen los siguientes tipos de evaluaciones:

- ▶ Evaluación de Consistencia y Resultados.
- ▶ *Evaluación de Indicadores.*
- ▶ *Evaluación de Procesos.*
- ▶ *Evaluación de Impacto.*
- ▶ **Evaluación Específica**" (DOF, 2007).

La presente evaluación corresponde a la señalada en el inciso e): que refiere a *“aquellas evaluaciones no comprendidas en el presente lineamiento y que se realizarán mediante trabajo de gabinete y/o de campo”* (DOF, 2007).

En ese tenor, la **“Evaluación Específica de los Resultados de la Gestión 2016-2018 con la aplicación de los recursos federales (FIDM, FORTAMUN y los recursos locales)” para el municipio de Cunduacán en el estado de Tabasco**, responde a la intención del gobierno municipal de desarrollar políticas públicas pertinentes y que respondan a las exigencias del modelo de desempeño, así como al mejoramiento de la gestión de sus diferentes programas. Adicionalmente, esta evaluación contribuirá a la articulación sistemática con la planeación y el proceso presupuestario.

El municipio de Cunduacán consideró en su Programa Anual de Evaluaciones (PAE) 2018 el desarrollo de esta **Evaluación específica, única en su tipo**, ya que se toma como antecedente la “Evaluación específica del Diagnóstico para la línea base de la inversión del FISM 2016” elaborada por TECSO, y se compara con los avances generados hasta el 2018. Además la presente evaluación se orienta para permitir establecer objetivos estratégicos y de mejora. En ese sentido, esta evaluación específica abona al cumplimiento, entre otros, del objetivo estratégico de combate a la pobreza, como queda perfilado en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), que establece:

“Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, se destinarán exclusivamente al

financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria" (DOF , 2018)

Este ejercicio se realiza considerando el ACUERDO de modificación de los Lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FISM), particularmente el título segundo, numeral 2.1, que especifica la población objetivo, y el inciso B, del apartado 2.3, que hace referencia a la localización geográfica (DOF, 2017).

Adicionalmente, esta evaluación incluye el análisis de impacto de los recursos de FORTAUM través del tema de seguridad pública.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, los Municipios destinarán los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

Por ello, para responder a estas necesidades la presente evaluación se orienta al cumplimiento de los siguientes objetivos:

Objetivo general:

Valorar los efectos y beneficios en la sociedad del municipio de Cunduacán derivados de la aplicación de los recursos del FISM y FORTAMUN; así como de los demás recursos públicos durante el periodo 2016-2018.

Objetivos específicos:

- ▶ Se evaluará la recepción de apoyos, infraestructura y los beneficios que ha otorgado el gobierno municipal, tomando en cuenta los otros niveles de gobierno (Estatal y Federal).

- ▶ Se medirá el efecto que tuvo la inversión del FISM en la reducción del rezago social.
- ▶ Se evaluará el efecto de la inversión del FORTAMUN en mejoras a la seguridad pública.
- ▶ Se evaluarán las características en que se proveen los servicios municipales.
- ▶ Se evaluará la percepción ciudadana sobre los servicios públicos las necesidades y demandas de la población que se tiene actualmente para emprender acciones de mejora para el último año de gobierno.

Para cumplir con estos objetivos fue necesario contar con información de primera mano sobre cada uno de los temas de interés. Por ello, TECSO diseñó una encuesta estratégica de impacto para la recolección sistemática de datos en la población utilizando entrevistas personales y otros instrumentos de captación de información.

La **“Encuesta Estratégica de Resultados de Gestión, 2018” (EERG 2018)**, diseñada por TECSO, sistematiza la metodología empleada para la medición de resultados en el periodo 2016-2018. El cuestionario correspondiente —también diseñado por TECSO— fue aplicado entre EL 20 de marzo y el 4 de abril del 2018, por personal contratado por el municipio de Cunduacán y bajo la supervisión de servidores públicos del mismo municipio. Este personal fue capacitado y entrenado por TECSO para la aplicación y supervisión de los cuestionarios. El taller de capacitación y entrenamiento, donde se usaron técnicas pedagógicas que combinaron conocimiento teórico y habilidades prácticas, se desarrolló el 15 de marzo en las instalaciones del municipio de Cunduacán.

El levantamiento de la encuesta se realizó a partir de un esquema de muestreo probabilístico, polietápico, por conglomerados y estratificado con representatividad para localidades urbanas y rurales y por grado de rezago social. Entre sus principales características destacan:

Multitemática: capta información sobre diferentes aspectos y dimensiones relacionadas con el perfil sociodemográfico y económico de los hogares y sobre las principales características de la operación del programa.

- ▶ La muestra es representativa a por tipo de localidades urbanas y rurales y por grado de rezago social.

- ▶ La unidad de observación son los hogares seleccionados en el esquema de muestreo.
- ▶ La aplicación del cuestionario se realiza con informantes directos.
- ▶ 95% de confianza.
- ▶ 5% de error.

El cuestionario se diseñó atendiendo a trece temas de interés que permiten una medición estandarizada, en un espacio de tiempo determinado, de las principales carencias sociales de la población, de la situación de la infraestructura y servicios sociales de la población y sobre las necesidades, demandas y percepción de la ciudadanía sobre la gestión gubernamental.

El cuadro siguiente describe temas y características de la información que provee:

Cuadro 1. Estructura del cuestionario y tipo de información que capta

No	Sección	Característica de la información
1	Ubicación de la vivienda	Identificación geográfica de la vivienda.
2	Características de la familia	Información sobre la o el informante, la persona que lidera el hogar (jefa/e de familia), el número de integrantes que aportan ingresos e ingreso mensual del hogar.
3	Datos de los integrantes de la familia	Perfil sociodemográfico de cada uno de los integrantes del hogar.
4	Características de la Vivienda	Características de las viviendas; información vital para determinar las carencias sociales de la población en materia de vivienda.
5	Infraestructura Urbana	Condiciones de la infraestructura urbana en temas asociados con: condiciones materiales de calles y caminos (es decir, si las calles están pavimentadas, empedradas o adoquinadas), alumbrado público, situación de parques y jardines, alcantarillado y percepción de la población sobre esos temas.
6	Servicios públicos	Percepción y situación de los principales servicios públicos a la población y viviendas: recolección de basura, limpieza de las calles y mercados.
7	Servicios educativos	Condiciones de accesibilidad a las escuelas; esta información se recaba para la educación básica y media, dividida por niveles de escolaridad; es decir, para preescolar, primaria, secundaria y bachillerato.
8	Servicios de salud	Accesibilidad a las unidades de salud, medicinas y a programas de vacunación y detección temprana de enfermedades consideradas como problemas de salud pública.
9	Alimentación	Acceso a la alimentación y las características alimenticias de la población. Por ello se indaga sobre temas relacionados con la frecuencia, cantidad y razón de no consumo de los principales tipos de alimentos; así como las formas y magnitud del consumo de maíz, trigo y azúcar.
10	Actividades Productivas	Actividades productivas que desarrolla la familia, diferenciando entre actividades agrícolas y pecuarias.
11	Seguridad pública	Situación y percepción de la población sobre temas relacionados con la seguridad; tales como: ser víctima de delitos; percepción de seguridad/inseguridad de la población.
12	Apoyos gubernamentales	Principales apoyos gubernamentales a la población, como los programas: <i>Prospera</i> , <i>Pensión para adultos mayores</i> , <i>Despensa</i> (Apoyo alimentario) y <i>Empleo Temporal</i> .
13	Necesidades y demandas	Principales problemas de la comunidad y sobre las obras públicas de beneficio comunitario que la población considerada que se deben realizar. También indaga sobre los apoyos gubernamentales que necesita la población

Fuente: Cuestionario de la EERG, 2018 para el municipio de Cunduacán, Tabasco.

Una vez concluido el levantamiento, en el cual se aplicaron 1,094 cuestionarios, entre el 9 de septiembre y el 4 de noviembre TECSO realizó la validación de los cuestionarios. Procesos en el que participaron tres especialistas de TECSO y se validaron 1,094 cuestionarios. Es decir, todos los cuestionarios fueron validados lo que evidencia que el equipo operativo de la encuesta realizó un buen levantamiento.

Posteriormente TECSO realizó y validó la captura de la información en la base de datos generada. Y, por último, con la base de datos validada, TECSO realizó el procesamiento de la información; proceso en el que además se generaron las variables e indicadores necesarios para el análisis e interpretación de la información.

Análisis FODA

Fortalezas

- ▶ Se cuenta con una serie de estudios diagnósticos y evaluaciones que permiten la elaboración de sólidas planeaciones que pueden hacer más eficiente el uso de los recursos financieros para la disminución de la pobreza en el municipio.
- ▶ Gracias a la planeación en la ejecución de los recursos destinados al mejoramiento de vivienda, se logró erradicar viviendas que tenían 4 carencias por calidad y espacios de la vivienda.
- ▶ El municipio realizó un uso adecuado de los recursos provenientes del FISM destinándolo a obras de cuartos dormitorios y techo, lo cual redujo de manera significativa la mayor carencia en cuanto a calidad y espacios de la vivienda: el hacinamiento.
- ▶ Infraestructura educativa adecuada para proveer una cobertura de buen nivel en la educación básica.
- ▶ Adecuada relación de profesores por estudiantes en todos los niveles, de acuerdo a los parámetros establecidos por la UNESCO.
- ▶ Bajo rezago educativo presente.
- ▶ Conocimiento y manejo de la normatividad del FISM para canalizar los recursos con pertinencia.
- ▶ Gracias a los buenos manejos de FISM y FORTAMUN, se logró reducir la incidencia de delitos en el trienio.

Debilidades

- ▶ Aunque el municipio es predominantemente rural, vive un proceso de urbanización acelerado frente al cual las administraciones municipales deben estar atentas.
- ▶ Aunque se invirtieron los recursos del FISM dentro de la normatividad establecida, hubo un desbalance de obras e inversión que favoreció a las localidades urbanas por sobre el ámbito rural.
- ▶ La inversión de recursos en el tema de carencias por servicios básicos no tuvo impactos sustantivos en la reducción de las mismas y puede ser que tuvieran un alto costo-beneficio.

- ▶ 24 escuelas presentan carencias de uno o más servicios básicos (drenaje, luz eléctrica o conexión a la red de agua potable).
- ▶ Considerable rezago educativo en jóvenes y adultos mayores de 35 años.

Oportunidades

- ▶ Considerar los criterios de CENAPRED para detectar los riesgos por eventos meteorológicos y lograr mejoramientos más duraderos en las viviendas.
- ▶ Es factible resolver con recursos del FISM la carencia por servicios básicos en las escuelas que lo requieran.

Amenazas

- ▶ Con el cambio de gobierno puede ocurrir una recentralización de los recursos del Ramo 33 que reste capacidad de decisión y operación a los funcionarios municipales.
- ▶ La entrada en vigor de la educación media superior como parte de la educación básica aumentará el rezago educativo en el municipio.
- ▶ Aunque no es responsabilidad directa del gobierno municipal, se tiene que considerar que hay una baja cobertura de acceso a la seguridad social derivada de la actividad económica. En este sentido, la suspensión del servicio subsidiado de Seguro Popular dejaría al 82% de la población sin ese derecho.
- ▶ Hubo una reducción en la distribución de medicamentos gratuitos en todos los servicios de salud que provoca calificación negativa del servicio y del municipio.
- ▶ La cercanía con municipios de alta incidencia delictiva impacta de manera negativa en la percepción de seguridad de la población de Cunduacán.

Principales Hallazgos

Con base a los resultados de la **EERG, 2018 del municipio de Cunduacán** se tiene que del total de la población del municipio el 42.9% se encuentra en pobreza moderada, seguido del 35.6% que se encuentra en una situación de pobreza extrema, es decir, el **78.5% de la población se encuentra en situación de pobreza.**

En el caso de los individuos que habitan en localidades rurales, las cuales se encuentran diferenciadas por el grado de rezago social, se observa que, la mayor proporción de la población en condiciones de pobreza extrema se encuentra en los grados de Rezago Social Bajo y Muy Bajo, lo cual obstaculiza la posible inversión del FISM para abatir las carencias por servicios básicos de la vivienda y las carencias por calidad y espacios de la vivienda, recordando que los lineamientos del FAIS permiten la inversión en los dos mayores grados de rezago social (Alto y Medio).

Es importante destacar que si bien, en el Grado de Rezago Social Alto la proporción de individuos en situación de pobreza es elevada (78.5%), la población total en este estrato es mínima, pues sólo son 34 habitantes concentrados en 8 viviendas.

Cabe señalar, que si se logra la acreditación del Rezago Social Bajo como territorio prioritario, se estaría en posibilidad de invertir en alrededor de 4,710 viviendas, que representan el 45.9% del total en pobreza extrema, lo cual significaría que las acciones del FISM podrían duplicar el tamaño de su población objetivo con la característica más aguda de pobreza; además de dar cumplimiento a las disposiciones normativas Federales, se logra una precisión de la focalización en cuanto a la población con las mayores necesidades.

Referente al tema de Calidad y Espacios de la Vivienda se tiene que la carencia por Techo firme, muros y piso para el año 2018 **es** proporcionalmente menor a los que sí disponen de estos bienes, sin superar en ningún caso el 3.5%.

Un elemento importante a considerar son las condiciones meteorológicas e hidrológicas de la zona, tales como la precipitación pluvial y la incidencia de huracanes, pues estos pueden afectar a las viviendas debido a que estas presentan vulnerabilidad física-estructural, es decir, presentan sistemas de construcción y materiales precarios u obsoletos. Tomando la clasificación del material de los techos por parte de CONEVAL el 97.9% tiene techos no precarios, son embargo, CENAPRED los clasifica como techos No precarios rígidos el 19.2% y Techos no precarios pero flexibles el 78.7%, es decir sólo 2 de cada 10 hogares cuentan con techos rígido resistente antes fenómenos meteorológicos de gran magnitud, como huracanes o vientos fuertes.

Así, el análisis ante un nivel de riesgo por fenómenos meteorológicos se debe desarrollar teniendo en cuenta el material de los techos, ya que, aunque la carencia sea mínima, si no son apropiados ante fuertes vientos o lluvias, el nivel de carencia puede aumentar rápidamente.

Mientras que para la carencia por muros precarios, se da solo en el 5.4% de las viviendas, pues en su mayoría, 91.2%, están hechos de materiales considerados no precarios, tales como cemento, block, tabiques o madera. Al igual que los techos, los muros de las viviendas son vulnerables ante fenómenos meteorológicos, de acuerdo a la clasificación del CENAPRED. La importancia de contar con materiales resistentes ante fenómenos meteorológicos disminuye el riesgo de caer en carencia. Por ejemplo, ante un evento de inundaciones, el flujo de agua puede ser tan potente que derrumbe paredes de cualquier tipo. Sin embargo, se considera que, para eventos de menor magnitud, las viviendas con paredes de ladrillo o block tienen mayor resistencia y, por tanto, son menos vulnerables que casas con otro tipo de paredes, tales como las de bambú, madera, lámina o adobe. Además, es importante mencionar que estos materiales son más vulnerable ante fuertes movimientos telúricos, tal como el ocurrido en Septiembre de 2017 con intensidad 8.2 grados en la escala de Richter.

Respecto a la **carencia por piso firme**, está se presenta en el 3.5% de las viviendas, pues el 96.5% tienen materiales no precarios, 73.8% son de cemento firme y el 22.4% son de madera o mosaico. La que refleja que esta carencia es relativamente mínima en el municipio, por lo que una estrategia para su erradicación, como se había recomendado con anterioridad, es la

localización específica de las viviendas que padecen esta carencia y otorgar el apoyo, garantizando que sea ejecutado dentro de la vivienda.

Mientras que el **hacinamiento** en contraste con la calidad de los materiales, es el principal problema detectado, ya que, 1 de cada 10 viviendas del Municipio se consideran en hacinamiento.

Si bien es cierto que las carencias por calidad son reducidas según los parámetros de CONEVAL, considerando los criterios del Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), sobre las características de riesgo de las viviendas ante eventos meteorológicos, los resultados para fines de un programa de “mejoramiento de la vivienda” cambian, es decir, mientras que para CONEVAL una vivienda con techo de lámina y paredes de madera es “NO PRECARIA”, para el CENAPRED se considera de materiales flexibles y ligeros o débiles y por tanto de riesgo ante eventos meteorológicos.

Teniendo que 2 de cada 100 viviendas tienen techos en condiciones de alto riesgo ante eventualidades climatológicas, pero 4 de cada 5 tiene techos flexibles que son de alto riesgo ante las mismas, mientras que 1 de cada 5 viviendas son resistentes ante condiciones climatológicas adversas y cuentan con materiales adecuados en muros y pisos, es decir, no tienen riesgo.

Para la **carencia por Servicios Básicos** se tiene que la principal carencia es por ventilación cuando se usa leña o carbón para cocinar, pues el 47.8% de las viviendas que cocinan con leña lo hacen en una habitación sin ventilación.

Es importante mencionar que para 2016 el porcentaje de personas que cocinaban con leña o carbón era del 77%, es decir, en dos años se redujo esta carencia en 28.9%, situación favorable para el municipio. Derivado de ello se sugiere que el municipio continúe con el plan de dotación de estufas¹ ecológicas, cabe recordar que estas se encuentran contempladas dentro

¹ En 2017, 450 familias de 28 comunidades, fueron beneficiadas con estufas ecológicas, las cuales fueron financiadas con recursos del FISM. <http://cunduacan.gob.mx/2017/06/29/cuatrocientas-50-familias-de-28-comunidades-fueron-beneficiadas-con-estufas-ecologicas-la-inversion-del-proyecto-fue-de-2-millones-790-mil-pesos-recursos-procedentes-del-fondo-de-aportaciones-para/>

del catálogo del FAIS con clasificación de incidencia directa en la reducción de la pobreza.

La otra **carencia de mayor magnitud en el municipio es por el acceso al agua potable (40.1%)**, siendo éste uno de los servicios básicos más importantes. El agua, en condiciones adecuadas para el consumo humano, es vital como bebida, en la elaboración de los alimentos, para el aseo personal, higiene y limpieza del hogar y para diversos usos en las viviendas.

En cuanto a la **energía eléctrica, la carencia es mínima**, siendo que solo el 1.6% carece de este servicio, y básicamente la mayor parte de la población está cubierta por la red pública (99.9%), siendo la cobertura es casi total por la red pública con muy poco uso de tecnologías alternativas.

Así, en general, se observa que en el municipio de Cunduacán el 65.3% de las viviendas presenta alguna carencia por servicios básicos, es decir, poco más de 20 mil viviendas se encuentran en esta condición, por lo que es importante identificar las zonas en donde se concentra la mayor magnitud de viviendas con alguna carencia.

Es importante mencionar que, en las localidades consideradas no prioritarias de atención por la normatividad, la carencia aun es relevante, como es el caso de las localidades con bajo rezago social, que presentan una de las magnitudes más altas del municipio, con un total de 10,076 viviendas en carencia, es decir, en ellas se concentra el 84.7% de la carencia, misma que no puede ser atendida con recursos del FISM. No obstante, para reducir la carencia en estas zonas una estrategia a implementar es la aplicación de CUIS, para justificar la inversión en estas, dado el alto nivel de carencia.

Al revisar la distribución por tipo de carencia, se puede concluir que son dos las carencias principales en cuanto a servicios básicos: ventilación (47.8%) y agua potable (40.1%). No obstante, se tiene que la carencia por drenaje solamente afecta al 3.1% y finalmente se observa que la carencia asociada a la electricidad se presenta en menor proporción (1.6%).

Para el caso de la **carencia por alimentación** se tiene que al menos 6 de cada 10 personas en el municipio perciben que su estado de alimentación se encuentra en carencia, es decir, la percepción de carencia alimentaria

se mantiene con respecto a los resultados del 2016. Este análisis incluye a la población infantil y adulta, siendo que existe una población de más de 20 mil personas con carencia alimentaria en el municipio.

Para el análisis del **Rezago Educativo** se partió de la medición de la carencia educativa, retomada del CONEVAL, el cual tomó como referencia al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), organismo encargado de la evaluación del sector educativo en México.

Es importante destacar que el tema educativo es competencia estatal regulada por el nivel federal sin facultades específicas de intervención por parte del municipio, pero sí como coadyuvante con el mejoramiento de la infraestructura educativa y la introducción de servicios básicos a las escuelas, porque son competencia de los ayuntamientos como lo indica el artículo 115 sección III.

Con base en los resultados de la EERG 2018, se tiene que el nivel educativo con más asistencia escolar es el de la primaria con el 95.8%, quiere decir que los niños y niñas de 6 a 11 años asisten sin presentar grandes diferencias entre los hombres 95.7% y mujeres 96%. Un segundo lugar de asistencia es nivel secundaria que alcanza una cobertura del 94.9% teniendo apenas diferencia de 2.3 puntos porcentuales entre hombres 96% y mujeres 93.7%, lo anterior significa que 1 de cada 10 jóvenes en edad de asistir a la escuela secundaria no lo hacen; por último el nivel con menor asistencia es el preescolar donde 2 de cada 5 (21.3%) no asiste a la escuela.

La población de 15 o más con rezago educativo asciende a aproximadamente 33,020 personas en el municipio. Para poder revertir el rezago educativo en la población de los jóvenes de 15 a 20 años apremiaría que se incorporarán al sistema escolarizado, ya que todos los que tienen secundaria concluida en este rango de edad, no tendrían problemas para ingresar al bachillerato escolarizado. Es distinto con los de 20 años o más, para ellos sería tardío entrar a un sistema escolarizado. Es competencia del IEAT enfocar acciones para poder revertir este rezago. Por ello se sugiere fortalecer convenios con este instituto para generar las condiciones que permitan ubicar y atender esta población. También se pueden generar

alianzas con otros centros educativos de nivel medio superior y superior para tener instalaciones y personal adicional y abatir el rezago educativo.

Para el caso de la población arriba de los 35 años con rezago educativo se observa que el 41% se encuentra en zonas con bajo rezago social, mientras que aquellas localizadas en zonas con muy bajo rezago representan alrededor del 37%.

Considerando que los servicios básicos de los inmuebles educativos son competencia del municipio (agua, drenaje y electricidad), un primer criterio de priorización sería atender la falta de agua, que ello ocurre en el 54% de los planteles, la falta de drenaje que ocurre en un 62% de escuelas y de energía eléctrica que se encuentra en un total de 1.2% de las instalaciones escolares.

Es importante resaltar que el censo de escuelas es del año 2013, y requiere actualizarse dado que no contempla los últimos 5 años de cambios en los bienes inmuebles del Municipio. Por lo cual, se recomienda a la entidad ejecutora lleve a cabo una actualización del diagnóstico de las escuelas, con la finalidad de conocer las condiciones actuales. Con base en ello se puede generar una política pública en materia de educación del municipio.

Mientras que para la carencia por **acceso a la Salud** es importante resaltar que el 7.5% de la población de Cunduacán no cuenta con algún tipo de servicio médico, es decir, carece de afiliación, mientras que el 74.3% la tiene a través del Seguro Popular, lo que significa que de entre la población afiliada, el 80.3% pertenece a éste. Dicho de otro modo, si no existiera el Seguro Popular, la población con carencia por acceso a la salud se elevaría hasta el 81.8%. Esto prueba, por una parte, el importante papel de este programa en la reducción de la carencia por acceso a la salud, pero por la otra, la importancia de que los servicios y atenciones que éste presta sean cada vez más amplios y de mejor calidad.

Además, existe un aumento significativo en el promedio de pacientes atendidos por unidad médica y por médico en respecto de 2016, que era de 3,010 y 800 habitantes respectivamente. Esto puede deberse a la

cobertura de Seguro Popular en el Municipio con lo cual un mayor número de habitantes tiene acceso a los servicios de salud.

De lo anterior se concluye, la necesidad de incrementar la capacidad instalada del sector salud, ya sea a través de la construcción de nuevas unidades médicas y/o la incorporación de médicos

Al analizar la distribución de medicamento por tipo de localidad (urbana y rural) se tiene que las ZAP urbanas incurren con mayor promedio al gasto de medicamentos, sin mencionar el un gasto considerado en el resto de localidades, lo que puede reflejar el desabasto de medicamentos

En el municipio, la mayoría de la población (42%) califica el servicio de salud que recibe como regular y el 38% como bueno, así que podemos decir que la apreciación no es mala; no obstante, entre el malo y el muy malo concentran el 19% de percepción negativa, o lo que es lo mismo, 6,397 personas del municipio (casi una quinta parte) tienen una mala percepción respecto a los servicios de salud que reciben.

Para el tema de la **carencia por acceso a la Seguridad Social** es importante mencionar que depende de la calidad del empleo y de las políticas públicas federales en materia de regulación del empleo y de seguridad social; por lo que la posibilidad de incidir en el mejoramiento de la calidad del empleo y en la reducción de la seguridad social es reducida si se busca atenderse con fondos destinados a mejorar la infraestructura social municipal.

No obstante, el conocimiento de la magnitud e intensidad de esta carencia puede constituir un insumo para que el Gobierno municipal pueda establecer convenios o colaboraciones con fondos federales orientadas al mejoramiento del empleo o directamente para incrementar la protección social de la población y, por ende, reducir la carencia por acceso a la Seguridad social.

En ese sentido, la situación de la población del municipio Cunduacán es crítica; pues, sólo el 16.1% de los jefes de hogar tiene SAR o AFORE; es decir, cuenta con protección social; misma que entre sus beneficios, provee de las

aportaciones por parte del trabajador y su empleador para el retiro, afiliación a instituciones de salud e inversión para vivienda.

En cuanto a las **demandas de los ciudadanos**, con base a los resultados de la EERG, 2018 del municipio de Cunduacán, se observa que población a nivel localidad señala que el principal problema está relacionado al robo a transeúntes con el 82.3%, seguido del tema del alumbrado público con el 78.9%, 76.6% robo a casa habitación, es decir, el primer y tercer problema se encuentran relacionados al tema de delincuencia.

Por otra parte, el cuarto principal problema que fue señalado por la población se refiere a la recolección de basura con el 69.6%, la cual puede deberse a que el municipio no cuenta con suficiente infraestructura para prestar el servicio de recolección y disposición final de residuos. Por su parte la mitad de la población identifica que el mal estado de los parques es otra de las principales problemáticas que se presenta en las localidades.

Es así, que una vez identificadas las principales problemáticas que afectan a la población, es importante identificar por tipo de localidad, teniendo como resultado que la problemática asociada al robo a transeúntes la población urbana y rural perciben esta como la principal afectación, siendo las localidades urbanas con y sin ZAP y la localidad rural con clasificación de rezago social medio, donde se presentan porcentajes del 88%, 87.8% y el 89.6%.

De igual forma pasa con el alumbrado público, pues en esta el 79.3% de la población urbana y el 78.7% la señala como otra de las principales problemáticas, seguido del tema de robo a casa habitación con el 77.6% urbano y el 76.1% rural. Lo cual es relevante si se considera que estos se relacionan con el tema de inseguridad.

Conclusiones

Esta evaluación representa un gran esfuerzo de investigación que actualiza la situación socioeconómica del municipio de Cunduacán.

La información recabada aporta elementos con los cuales se pueden proyectar acciones de gobierno que cohesionen sinérgicamente el uso de diferentes fondos presupuestales para el combate a la pobreza en iniciativas de diferentes alcances en el tiempo, desde medidas inmediatas hasta estrategias de mediano y largo plazos. En ese sentido, los resultados de este ejercicio constituyen una base sólida para la proyección de un Plan Municipal de Desarrollo con metas específicas y en congruencia con la nueva gestión pública basada en el desempeño.

Además se ofrece una orientación, desde el punto de vista normativo y técnico, sobre las posibilidades de uso y destinos de los recursos del FISM y del FORTAMUN a partir de una caracterización detallada de la pobreza en el municipio. Esta caracterización, basada en los lineamientos oficiales, no sólo considera las proporciones del problema de la pobreza aterrizado al territorio –como hace el CONEVAL-, sino que, a partir del análisis de las magnitudes de la misma y su dimensionamiento puntual con las categorías de la pobreza y vulnerabilidad, sugiere vías para ampliar las posibilidades de intervenir en el combate a la pobreza en territorios en los que, actualmente, las normas no facultan una intervención del municipio con recursos del FISM.

Por ello se presentan las principales conclusiones que surgieron a partir del análisis de las diferentes temáticas planteadas a lo largo del documento.

Los fenómenos de urbanización en el municipio se ven reflejados en el aumento de viviendas rentadas en localidades urbanas y en la estructura etaria de la población que refleja el impacto de la transición demográfica. Esto exige políticas públicas de ordenamiento territorial, de generación de empleos y de aumento y mejoramiento de los servicios urbanos, de salud y de educación que corren a cargo de las autoridades municipales.

El gobierno municipal debe de tomar en cuenta que, para un desarrollo integral de los habitantes, en cuestiones de carencias en la vivienda se debe

considerar criterios de riesgo establecidos por la CENAPRED y no sólo los que determina CONEVAL, por ejemplo, para CONEVAL una vivienda con techo de lámina y paredes de madera es "NO PRECARIA", para el CENAPRED se considera de materiales flexibles y ligeros o débiles y por tanto de riesgo ante eventos meteorológicos.

Con ello se puede tener una planeación que dirija los recursos hacia la construcción de viviendas con materiales resistentes a las condiciones meteorológicas de la zona y que considere las estructuras de organización familiar y las necesidades de expansión, así, las autoridades municipales podrán realizar gestiones más eficientes en la construcción de una sociedad más equitativa, justa y estable social y políticamente hablando.

Referente al análisis de la pobreza multidimensional, el 42.9% de la población se encuentra en pobreza moderada, seguido del 35.6% que se encuentra en una situación de pobreza extrema, es decir, el **78.5% de la población se encuentra en situación de pobreza**. Mientras que el 18.5% está en una situación de vulnerabilidad social, pero sus ingresos superan las líneas de bienestar, lo cual les permite satisfacer sus necesidades básicas; el **2% es no pobre o vulnerable** y sólo el 1% es vulnerable por ingreso, es decir, no padece ninguna carencia social, pero sus ingresos son insuficientes para satisfacer sus necesidades tanto alimentarias como no alimentarias.

Es importante destacar que si bien, en el Grado de Rezago Social Alto la proporción de individuos en situación de pobreza es elevada (78.5%), la población total en este estrato es mínima, pues sólo son 34 habitantes concentrados en 8 viviendas.

Mientras que en el Grado de Rezago Social Bajo se concentra el 45.9% de la pobreza extrema, así al lograr la acreditación del Rezago Social Bajo como territorio prioritario, se estaría en posibilidad de invertir en alrededor de 4,710 viviendas, lo cual significaría que las acciones del FISM podrían duplicar el tamaño de su población objetivo con la característica más aguda de pobreza; además de dar cumplimiento a las disposiciones normativas Federales, se logra una precisión de la focalización en cuanto a la población con las mayores necesidades.

En relación a los niveles de ingreso, sólo el 5% de los hogares tienen el promedio más alto, es decir, se encuentran en el decil X con un ingreso aproximado de 29 mil pesos mensuales. Para el caso del decil IX se encuentra el 4% de los hogares, sin embargo, su ingreso se reduce en un 99% al colocarse en 14,800 pesos.

En contraste del decil IV al II, se encuentra el 25% de los hogares, con un promedio de ingresos que va desde 5,600 a 3,700 pesos, con los cuales estos hogares en promedio sólo estarían cubriendo sus necesidades alimentarias. Sin embargo, el decil más bajo en la escala concentra a la mayoría de la población cunduacacense, en donde se encuentra el 43%, los cuales no cuentan con los ingresos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas alimentarias.

En lo referente a las **carencias por calidad y espacios de la vivienda**, la carencia por hacinamiento tuvo una disminución de 25.36%, respecto al 2016. Sin embargo, el municipio concentró sus esfuerzos intensamente en el abatimiento de la carencia de hacinamiento en el ámbito urbano. Pero, a su vez, las demás carencias aumentaron en poca proporción, lo cual se convierte en una alerta para el Municipio para que focalice acertadamente sus recursos tomando en cuenta la principal carencia por tipo de localidad.

Por otra parte al analizar los hogares con número de carencias, se observa que para 2018 se erradicaron las viviendas que padecían las 4 carencias (techos, pisos, muros y hacinamiento), lo cual es un acierto para la actual Administración.

La inversión de recursos del FISM en el municipio, para el 2017, fue de aproximadamente 9.2 millones de pesos en obras de cuartos dormitorio y techo firme.

Con respecto a la carencias por servicios básicos de la vivienda se tiene que las principales carencias son: ventilación cuando se usa leña o carbón para cocinar y agua potable. En la primera carencia, el 47.8% de las viviendas que cocinan con leña lo hacen en una habitación sin ventilación. En la carencia por agua potable cerca de la mitad de las viviendas carece de conexión a la red pública de agua potable es decir 40.1%, en contraste con

la carencia por drenaje que es del 3.1% y en menor proporción se tiene la carencia por electricidad con el 1.6%.

Dado este nivel de carencias ante los servicios básicos en la vivienda, la realización de un análisis identificando tanto la magnitud como la proporción, permitirá al municipio mejorar sus estrategias de focalización. Además, en esta dimensión de la pobreza, el municipio puede hacer confluir recursos del FISM, FORTAMUN y recursos propios, al involucrar responsabilidades constitucionales directas del gobierno municipal.

Así, en general, se observa que en el municipio de Cunduacán el 65.3% de las viviendas presenta alguna carencia por servicios básicos, es decir, poco más de 20 mil viviendas se encuentran en esta condición, por lo que es importante identificar las zonas en donde se concentra la mayor magnitud de viviendas con alguna carencia.

Al realizar la distinción por tipo de localidades (urbano y rural), se observa que las carencias más importantes en ambas localidades son: ventilación y agua potable, siendo el problema más agudo en las zonas rurales. En el ámbito rural, la carencia por ventilación representa el doble en comparación con las localidades urbanas. La carencia por agua potable es casi tres veces superior respecto al ámbito urbano.

En las localidades urbanas se destaca una reducción significativa del 73.06% en la carencia por drenaje.

De manera general, se puede afirmar que en ambas localidades hubo una contención en las carencias. Sin embargo, se acentúa el problema en el ámbito rural, en donde la mitad de las viviendas sufre carencias por ventilación y agua potable.

Al analizar el número de carencias presentadas en esta dimensión, se observa que, entre 2016 y 2018 hubo una reducción de 7.4 puntos porcentuales en las viviendas que presentaban 2 carencias, lo cual es favorable para la Administración municipal.

Al analizar la inversión provenientes de los recursos del FISM, para el 2017, el municipio invirtió aproximadamente 19.7 millones de pesos en obras de electrificación y estufas ecológicas.

De manera general, se observa que el municipio está teniendo una política social enfocada al abatimiento de la pobreza en las localidades urbanas, cuando el volumen de población es mayor en las zonas rurales, y es allí donde se acentúa principalmente el problema de carencias sociales.

Con respecto al tema de **rezago educativo**, el nivel de carencia no es significativo a nivel de rezago presente debido a que, aunque 2 de cada 10 niños no están en preescolar, en primaria se integran hasta alcanzar una cobertura casi del 100%. Y en la secundaria se alcanza una cobertura muy parecida a la de primaria.

Esta situación se debe a que Cunduacán cuenta con suficiente infraestructura y de fácil accesibilidad para estos niveles e, incluso, hay una buena aceptación de la población.

Un poco más significativo es el rezago educativo pasado que, en el caso de jóvenes, se mantuvo al 15%; mientras que en los adultos mayores de 35 años bajó 3 puntos porcentuales aunque afecta a 3 de cada 10 personas en ese rango de edad. Este asunto debería ser trabajado con el Instituto de Educación para Adultos del Estado de Tabasco (IEAT) realizando gestiones de colaboración.

Al ser una competencia del gobierno Estatal y Federal el rezago educativo, las obras que se realicen para este rubro son consideradas complementarias, sin embargo, existen bienes inmuebles con carencias en los servicios básicos, por ello un área de oportunidad para el Municipio es la disminución de estas carencias, mediante la utilización de los recursos del FISM, en las escuelas carenciadas, ubicadas en zonas con población en pobreza extrema, en localidades con Alto y Muy Alto rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social y en las ZAP, de conformidad con lo señalado en el 2.1 de los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

Es importante resaltar que el censo de escuelas es del año 2013, y requiere actualizarse dado que no contempla los últimos 5 años de cambios en los bienes inmuebles del Municipio. Por lo cual, se recomienda a la entidad ejecutora lleve a cabo una actualización del diagnóstico de las escuelas, con la finalidad de conocer las condiciones actuales. Con base en ello se puede generar una política pública en materia de educación del municipio.

Referente al tema del **acceso a la seguridad social**, el gobierno municipal no cuenta con facultades para la atención a esta carencia, sin embargo es necesaria la búsqueda de mecanismos de colaboración con el gobierno Estatal, Federal y el sector empresarial para garantizar mejores condiciones laborales que permitan el acceso a la salud, el ahorro y prestaciones sociales ya que 9 de cada 10 familias en el municipio presenta esta carencia en 2018. En el periodo de análisis se presentó un aumento del 9.2%.

A pesar de que disminuyó el acceso a la seguridad social, en el trienio aumentó un 7.2% la población que cuenta con Sistemas de Ahorro para el Retiro.

En aspectos de **acceso a la salud** se detectan ligeras mejoras en la afiliación a los servicios de salud, especialmente en las zonas urbanas donde la población que no contaba con afiliación a los servicios de salud se redujo en un 5.9% y la afiliación al seguro popular aumentó un 5%. El Seguro Popular concentra el 74.3% de la población afiliada.

Es importante mencionar que existe un aumento significativo en el promedio de pacientes atendidos por unidad médica y por médico con respecto al 2016, que era de 3,010 y 800 habitantes respectivamente. Esto puede deberse a la cobertura de Seguro Popular en el Municipio con lo cual un mayor número de habitantes tiene acceso a los servicios de salud.

De lo anterior se concluye, la necesidad de incrementar la capacidad instalada del sector salud, ya sea a través de la construcción de nuevas unidades médicas y/o la incorporación de médicos. Es importante considerar esta alternativa con especial cuidado, pues antes se deberá gestionar y asegurar con la Secretaría de Salud del Estado la contratación

de recursos humanos suficientes tal como lo señalan los lineamientos del FAIS para obras de salud.

En cuestiones de valoración de los servicios de salud, 4 de cada 10 afiliados califican como regular el servicio que reciben en los centros de salud, posiblemente como una consecuencia de la regularización en el equipamiento de las clínicas y la reducción de medicamentos gratuitos. Mientras que en 2016, 19.3% de las familias pagaban por sus medicamentos, para 2018 el 36% tiene que cubrir dicho gasto.

Por otra parte, el servicio con mayor disponibilidad de medicamentos en el municipio es el ISSSTE donde, el 19% de los afiliados mencionó que en todas sus visitas recibe dicho beneficio mientras que en el Seguro Popular, solo el 6.6% señaló recibir medicamentos siempre.

Si bien el municipio no tiene incidencia directa en la atención a esta problemática es recomendable que se busquen espacios de coordinación con las instituciones de salud de la localidad para mejorar las condiciones de atención a sus derechohabientes, especialmente la disponibilidad de medicamentos.

Al igual que en las dos carencias antes mencionadas, en la carencia por **acceso a la alimentación** el municipio no cuenta con facultades que permitan su combate directo. Si bien programas como los desayunos escolares y los comedores comunitarios son acciones donde el municipio puede gestionar convenios con DIF estatal es importante mencionar que las zonas rurales son aquellas que presentan un mayor porcentaje de personas sin acceso a alimentos adecuados y suficientes. 3 de cada 5 cunduacanenses presentan carencia por alimentación.

Respecto al tema de participación social, se destaca que el 86% de la población cunduacanense ejerce su derecho al voto. Por otra parte, la participación en organizaciones sociales comunitarias o vecinales se ve reducida pues tan sólo 1 de cada 23 habitantes participa, lo que es razonable, dado que el representante tiene el objetivo de celebrar actos jurídicos, mismos que fueron considerados por los miembros durante alguna asamblea, es decir, existe un código de representación.

Pasando al tema de las principales problemáticas identificadas por los habitantes del municipio de Cunduacán, se destaca el robo a transeúntes, alumbrado público y robo a casa habitación.

Un foco de atención para el gobierno municipal es la percepción que tienen los habitantes de Cunduacán sobre la **seguridad pública**. Si bien, de 2016 a 2018 la incidencia del delito se logró reducir un 4.6% la mitad de la población no se siente segura en su casa y 2 de cada 5 personas no se sienten seguras en su escuela o trabajo. Es posible que la comunicación ya sea interpersonal o mediática sobre los incidentes delictivos en municipios cercanos como Centro o Cárdenas afecte la percepción de seguridad que la población tiene sobre la seguridad en su municipio. Ante esto el gobierno municipal y la Dirección de Seguridad Pública Municipal pueden implementar estrategias de difusión para el combate a la inseguridad y la incidencia de hechos delictivos.

Es importante que el gobierno municipal tome en cuenta que la buena administración de los recursos en infraestructura pueden incidir en varios niveles: mejoramiento de la infraestructura del municipio, mejoramiento de la calidad de vida de la población, cumplimiento de los lineamientos para la operación de los recursos y, muy relevante, influir en la percepción que la población tiene de la seguridad pública. Tal es el caso de las obras de pavimentación y alumbrado público que pueden contribuir a mejorar la sensación de seguridad en el municipio.

De este modo, el ejercicio de la evaluación permanente de la cuestión pública nos permite afirmar que no sólo es una actividad normativa o técnica, sino que puede articularse de manera útil para el ejercicio del buen gobierno y así lograr resultados medibles de desarrollo social y promover mejor y mayor gobernabilidad.

Recomendaciones

- ▶ Sistematizar los estudios realizados a lo largo de esta administración para armar un compendio instrumental que permita darle continuidad a la administración basada en resultados.
- ▶ Seguir con la tendencia de focalizar las viviendas con 3 carencias con el fin de contribuir a la reducción de la pobreza multidimensional de manera sistemática.
- ▶ Desarrollar una estrategia integral de disminución de las carencias por calidad y espacios de la vivienda considerando los criterios siguientes: tipo de localidad, grado de rezago social, número y tipo de carencias.
- ▶ Mejorar la accesibilidad a la infraestructura educativa en los niveles de secundaria, bachillerato y superior.
- ▶ Mantener la atención en lo que es competencia municipal con respecto a las carencias educativas con el objetivo de seguir mejorando las condiciones adecuadas de infraestructura y servicios básicos para fortalecer la formación escolar de los habitantes de Cunduacán.
- ▶ Mejorar las condiciones de accesibilidad en los niveles secundaria y bachillerato.
- ▶ Establecer una estrategia integral que no sólo invierta en las mayores carencias que sufre la población, sino en todas las que componen la pobreza multidimensional. Asimismo que haya una distribución más equitativa por tipo de localidad.
- ▶ Desarrollar una planeación que integre: el análisis de la seguridad pública, y un más eficiente uso de los recursos del FORTAMUN en el municipio, con el uso de los recursos del FISM para potenciar los impactos sociales en este tema.
- ▶ Considerar la realización de Planes de Desarrollo Municipal que atiendan las graves carencias que padecen las familias en localidades rurales; sin desatender el proceso de expansión urbana.
- ▶ Equilibrar la inversión con recursos del FISM a nivel territorial entre lo rural y lo urbano, considerando que, en general, las carencias son más agudas en las localidades rurales.

- ▶ Elaborar análisis detallados por tipo de localidad, grado de rezago social y tipo de carencias para focalizar y canalizar adecuadamente la inversión y, así, elevar el impacto social.
- ▶ Desarrollar un programa de atención a las escuelas que tengan alguna carencia de servicios básicos para generar las condiciones materiales mínimas para los procesos de aprendizaje.
- ▶ Establecer convenios con el IEAT y otras instituciones de nivel medio superior y superior para promover campañas de alfabetización, regularización y certificación en la población rural adulta mayor de 35 años.
- ▶ Realizar planeaciones de mediano plazo para apoyos a vivienda con materiales más duraderos, para la construcción y/o mejoramiento de techos y muros.
- ▶ Diseñar una campaña de “Cero escuelas públicas en Cunduacán con carencia por servicios básicos”.
- ▶ Mantener una planeación rigurosa que permita sostener planes de desarrollo municipal y estrategias de inversión para combatir la pobreza multidimensional a mediano y largo plazos.
- ▶ Fortalecer las condiciones de infraestructura suficiente y accesible, becas para transportación, becas para alimentación, etc., para que la población joven pueda acceder y permanecer en el nivel secundaria y media superior,
- ▶ Buscar convenios de colaboración con instituciones de salud pública, gobierno Estatal y Federal y empresas privadas para promover empleos formales que otorguen seguridad social.
- ▶ Gestionar con diversas instituciones públicas y privadas mecanismos de otorgamiento de medicamentos a la población que lo necesite en Cunduacán.
- ▶ Implementar estrategias de comunicación y difusión sobre la baja incidencia de delitos en el municipio y sobre las obras de urbanización que impactan en la percepción de seguridad de la población.

Identificación del programa y la dependencia

Nombre de la evaluación:

Evaluación Específica de los Resultados de la Gestión 2016-2018 con la aplicación de los recursos federales (FISM, FORTAMUN y de los recursos locales). Cunduacán, Tabasco.

Fecha de inicio de la evaluación:

16 de marzo de 2018

Fecha de término de la evaluación:

16 de Julio de 2018

Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:

Unidad de Evaluación del Desempeño del Municipio de Cunduacán, Tabasco.

Tec. Ausberto Valenzuela Alvarado. Titular de la UED.

L.C.P. Julio Cesar López Naranjo. Secretario Ejecutivo de la UED.

Lic. Sandra Guadalupe Mortera Hernández. Primer vocal de la UED.

Ing. Samuel Bautista González. Segundo vocal de la UED.

Lic. Jesús Edgar Castellanos Ichante. Tercer vocal de UED.

Titular de la Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:

Tec. Ausberto Valenzuela Alvarado.

Principales colaboradores:

Ing. Hernán Humberto Pérez Soto.

Tec. Ausberto Valenzuela Alvarado.

Lic. José Héctor Vicente Castañeda.

Lic. Aurora Torres Gaspar.

Ing. Marcela del Carmen Córdova González.

C. Marlene Almeida López.

Lic. José Guadalupe Lara Sastré.

C.P. María Guadalupe Cabrera Martínez.

Instancia Evaluadora:

Tecnología Social para el Desarrollo S.A. de C.V.

Coordinador de la evaluación:

Víctor Manuel Fajardo Correa

Principales colaboradores:

Marcos Rubén López Miguel

Erika Barrero Contreras

Daniela Valle León

Kevin Castillo García

Adrián López Alcalá